



# AVISO DE CONVOCATORIA

1

## AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA PN DIRAF SA 269 2022

Podrán participar en el presente proceso todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras con representación en Colombia, fabricantes, distribuidores y/o comercializadores autorizados de HPE y estar acreditado en Colombia para prestar el servicio de soporte, en forma individual o conjunta (consorcio o unión temporal), que tengan dentro de su objeto social o actividad, el objeto de este proceso y cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo.

### OBJETO DEL PROCESO

**“MANTENIMIENTO SERVIDORES DATA CENTER PRINCIPAL Y CENTRO ALTERNO”.**

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
81112300	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	SERVICIOS INFORMÁTICOS	MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE HARDWARE DE COMPUTADOR	

### PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución será:

**Vigencia 2022:** Previa aprobación de la garantía única, hasta el 31 de diciembre 2022. ✓

**Vigencia 2023:** A partir de la expedición del registro presupuestal hasta el 30 de junio de 2023.

### LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El servicio de mantenimiento de los equipos descritos en el Anexo “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS” del Data Center Principal de la Oficina de Telemática de la Policía Nacional se prestará en las instalaciones de la Oficina de Telemática ubicada en la Carrera 59 No. 26-21 CAN, Bogotá D.C., teléfonos 5159140 - 5159884, y los equipos descritos del Data Center Alterno se prestará en la ciudad de Bogotá D.C., carrera 106 No. 15A-25 manzana 5 lote 16A Datacenter Zona Franca, previa coordinación con el supervisor del contrato, teniendo en cuenta las condiciones técnicas, los cuales pueden ser modificados por la necesidad institucional. ✓

### MODALIDAD DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta que el mantenimiento a realizar posee características técnicas uniformes y que además existen varias empresas que están en capacidad de satisfacer la necesidad cumpliendo con las especificaciones técnicas requeridas, el presente proceso de contratación se realizará bajo la modalidad de:

SELECCIÓN ABREVIADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES, en cumplimiento a lo establecido en el libro 2, parte 2, título 1, capítulo 2, sección 1 subsección 2, artículo 2.2.1.2.1.2.2 y subsiguientes del Decreto 1082 de 2015; en concordancia con el artículo 2 numeral 2 literal (a) de la Ley 1150 del 2007.

### CRONOGRAMA DEL PROCESO

Aviso de convocatoria, publicación del pre pliego de condiciones y estudios previos.	Lugar: <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> , <a href="http://www.policia.gov.co">www.policia.gov.co</a> , Fecha: según cronograma SECOP II. Hora: según cronograma SECOP II.
Resolución de Apertura y Publicación de Pliego Definitivo.	Lugar: <a href="http://www.policia.gov.co">www.policia.gov.co</a> y <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> Fecha: según cronograma SECOP II Hora: según cronograma SECOP II

240



**SELECCIÓN ABREVIADA  
PN DIRAF SA 269 2022**

2

<p>Visita técnica voluntaria</p>	<p><b>Visita Técnica Voluntaria:</b> La visita no es de carácter obligatorio, pero se sugiere la asistencia con el fin de que los proponentes interesados, conozcan e inspeccionen detenidamente las áreas donde se ejecutará el objeto de contratación. Esta será atendida por un funcionario en el lugar, fecha y hora señalada por la Oficina de Telemática de la Policía Nacional.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Esta visita permitirá a los interesados tener pleno conocimiento de las características del sitio, igualmente puedan inspeccionar detenidamente las áreas donde se ejecutarán las actividades objeto del presente proceso, con el fin que obtenga la información suficiente sobre las condiciones reales del lugar y tenerlas en cuenta para la presentación de su propuesta. Se aclara que cualquier omisión de estas por parte de los interesados que modifique o altere sustancialmente la propuesta no será aceptada por la entidad para fines de reclamación y por tanto será asumida por quien sea adjudicatario del contrato.</li><li>• Al momento de realizar la visita, ya sea el proponente, su representante legal o persona autorizada, este debe identificarse con la Cédula de Ciudadanía. El proponente y/o representante legal o persona autorizada para ello, únicamente podrá representar a una empresa.</li><li>• De la asistencia a la visita del sitio se realizará un acta por parte del funcionario designado por la POLICÍA NACIONAL, donde se registrará la asistencia de las firmas que se presenten a la visita técnica voluntaria.</li><li>• Los costos de traslado al sitio de la visita serán asumidos por cada proponente.</li><li>• El proponente no podrá justificar eventuales errores u omisiones en la presentación de la oferta, atribuible a la falta de información técnica.</li><li>• La visita se llevará a cabo en las Instalaciones de la Dirección General, la Oficina de Telemática, ubicada en la carrera 59 No. 26-21 CAN (Bogotá, D.C.)</li></ul>
<p>Observaciones al Pliego de Condiciones.</p>	<p>a. Los interesados podrán solicitar aclaraciones del pliego de condiciones desde la publicación del proyecto pliego de condiciones, hasta dentro del término establecido en la Plataforma del SECOP II, únicamente a través de ésta.</p> <p>Fecha: según cronograma SECOP II Hora: según cronograma SECOP II</p> <p>b. Dichas solicitudes deberán formularse única y exclusivamente por la plataforma del SECOP II</p> <p>c. La información sobre preguntas y respuestas y las adendas serán publicadas en el Portal Único de Contratación Estatal-SECOP II: <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>; <a href="http://www.community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE">www.community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE</a>; (salvo la información de carácter reservado) y deberán tenerse en cuenta para la elaboración de la propuesta.</p> <p><b>NOTA:</b> no se resolverán consultas efectuadas por correo electrónico, telefónicamente o de forma personal, sólo será tenido en cuenta en este proceso la información recibida a través del sistema electrónico SECOP II.</p>
<p>Plazo para Entrega de propuestas.</p>	<p><b>APERTURA:</b></p> <p><b>Lugar:</b> se realizará la apertura a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II</p> <p><b>Fecha:</b> según cronograma SECOP II <b>Hora:</b> según cronograma SECOP II</p> <p><b>CIERRE:</b></p> <p><b>Lugar:</b> las ofertas, se recepcionarán única y exclusivamente a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública-SECOP II <a href="http://www.community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE">www.community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE</a></p> <p><b>Fecha:</b> según cronograma SECOP II <b>Hora:</b> según cronograma SECOP II</p>
<p>Evaluación de las Propuestas y Verificación de los Requisitos Habilitantes.</p>	<p>según cronograma SECOP II</p>
<p>Plazo para presentar documentos subsanables y/o aclaraciones</p>	<p>según cronograma SECOP II</p>



**SELECCIÓN ABREVIADA  
PN DIRAF SA 269 2022**

3

<b>Audiencia Subasta Inversa electrónica y determinación orden de elegibilidad.</b>	<p>La subasta se realizará a través de la Plataforma del Portal Único de Contratación, SECOP II.</p> <p><u>Durante el evento de subasta electrónica, el oferente podrá solicitar soporte técnico a la mesa de ayuda de Colombia Compra Eficiente.</u></p> <p>Fecha: según cronograma Secop II Hora: según cronograma Secop II</p> <p>NOTA 1: cuando la subasta se haga por lotes se iniciará a la fecha y hora fijada por la Entidad en el cronograma de SECOP II con el primer lote. Para los siguientes lotes se iniciará una vez finalice la subasta del lote anterior y así sucesivamente hasta terminar con las subastas de todos los lotes.</p> <p>NOTA 2: se realizará únicamente a los oferentes que se encuentren habilitados.</p> <p>EVENTO DE SUBASTA ELECTRÓNICA</p>
<b>Expedición y notificación del acto administrativo de adjudicación</b>	según cronograma SECOP II
<b>Indisponibilidad de Secop II</b>	<p>En caso de que se presente alguna falla general o particular dentro de las cuatro (4) horas calendario previas al evento de manifestación de interés, presentación de ofertas, presentación de observaciones o subsanaciones; que no le permita hacer la acción, debe informar a la Entidad a través de un correo electrónico al email: <a href="mailto:sandra.galvis4700@correo.policia.gov.co">sandra.galvis4700@correo.policia.gov.co</a> con la siguiente información (a. el número de Proceso; b. nombre del usuario en la plataforma c. nombre de la cuenta del proponente que quiere enviar la observación; d. el NIT o cédula del Proveedor) e informar a Colombia Compra Eficiente, creando un caso, a través de su página web.</p> <p>Recuerde que debe remitir la respuesta al caso dentro de las 16 horas hábiles siguientes, con esto la Entidad podrá activar el procedimiento de indisponibilidad dispuesto por la Agencia en el siguiente link: <a href="https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii/indisponibilidad-en-el-secop-ii">https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii/indisponibilidad-en-el-secop-ii</a>.</p>
<b>Firma Del Contrato</b>	Según cronograma SECOP II

**NOTA 1:** de ser necesaria la modificación del cronograma anterior, ésta se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021.

**NOTA 2:** las observaciones allegadas de forma extemporánea serán atendidas conforme a las disposiciones legales referidas al derecho de petición y antes de la adjudicación del presente proceso, sin embargo, se reitera que los términos en materia de contratación son perentorios y preclusivos por mandato expreso de la ley, tal y como lo consagra el artículo 25 de la Ley 80 de 1993: "(...) *En las normas de selección y en la invitación pública para la escogencia de contratistas, se cumplirán y establecerán los procedimientos y etapas estrictamente necesarios para asegurar la selección objetiva de la propuesta más favorable. Para este propósito, se señalarán términos preclusivos y perentorios para las diferentes etapas de la selección y las autoridades darán impulso oficioso a las actuaciones*".

**NOTA 3:** De conformidad con lo dispuesto en la Directiva Presidencial 008 del 17 de septiembre de 2022, el proponente que sea requerido para subsanar y no lo haga dentro del término establecido por la entidad deberá justificar las razones por las cuales no subsanó la oferta, de no hacerlo, se procederá a dar traslado a la Superintendencia de Industria y Comercio para que adelante las respectivas investigaciones que propendan por la preservación de la competencia real en la contratación pública.

**PRESUPUESTO OFICIAL**

El valor estimado de la presente contratación es de QUINIENTOS NUEVE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS MONEDA LEGAL (\$509.695.620,00) incluido IVA, discriminado así:

A

5



## SELECCIÓN ABREVIADA PN DIRAF SA 269 2022

4

ÍTEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	VIGENCIA	CANTIDAD MESES	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA,	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA
1	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN) 02-02-02-008-07	OFITE	MANTENIMIENTO SERVIDORES DATA CENTER PRINCIPAL Y CENTRO ALTERNO.	10	2022	1	\$85.996.500,00	\$85.996.500,00
					2023	6	\$70.616.520,00	\$ 423.699.120,00
VALOR TOTAL ESTIMADO								\$ 509.695.620,00

Que el presente proceso se encuentra amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 60222 del 19 de octubre de 2022, expedido por la Jefe de Grupo de Presupuesto General de la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional.

### Vigencias futuras 2023:

Mediante oficio No. 2-2022-045311 del 05/10/2022, en la cual la señora LELIO RODRÍGUEZ PABÓN, Directora General del Presupuesto Público Nacional (E), informó al señor mayor general Henry Armando Sanabria Cely, Director General de la Policía Nacional de Colombia, la aprobación del cupo de vigencias futuras para la vigencia de 2023. Presupuesto de Gasto de Funcionamiento.

Mediante comunicación oficial No. GS-2022-007192-OFPLA/ADREC-GUSPE 15.19 de fecha 14/10/2022, mediante el cual el señor coronel Luis Fernando Arcos Álvarez Jefe Oficina de Planeación, informó al señor coronel Didier Alberto Estrada Álvarez Director Administrativo y Financiero (E), la aprobación de vigencias futuras ordinarias para la Policía Nacional de la vigencia 2023.

En cumplimiento al numeral 8 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, el Analista contractual DIRAF, el 18/10/2022 certifica que una vez verificados en la página web de Colombia Compra Eficiente y en la del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, los Acuerdos Comerciales y Tratados de Libre Comercio (TLC), negociados por Colombia en los capítulos de contratación pública, estableció que el MANTENIMIENTO SERVIDORES DATA CENTER PRINCIPAL Y CENTRO ALTERNO, por un valor de (\$509.695.620,00), SI está, cubierto bajo las obligaciones de carácter internacional derivadas de los acuerdos: ESTADOS UNIDOS, COSTA RICA, MÉXICO, ALIANZA DEL PACÍFICO (CHILE, MÉXICO Y PERÚ), CHILE, COREA, CANADÁ, TRIÁNGULO NORTE y CAN; toda vez que:

- La cuantía del proceso excede los umbrales establecidos en los acuerdos publicados.
- La Policía Nacional se encuentra incluida en los listados de entidades cubiertas por los acuerdos.
- Los bienes y/o servicios a contratar no se encuentran cubiertos bajo alguna exclusión de aplicabilidad o excepción.

De acuerdo a lo anterior, se deben tener en cuenta los principios y obligaciones en cuanto a la protección de los principios de derecho internacional, la publicidad de las contrataciones, el uso de medios electrónicos, las modalidades de contratación y la revisión de impugnaciones en la configuración de los documentos del proceso contractual.

Por otra parte, **NO** está cubierto bajo las obligaciones de carácter internacional derivadas en el Acuerdo con ISRAEL, ESTADOS AELC, UNIÓN EUROPEA, toda vez que, por excepción a la aplicabilidad de los Acuerdos Comerciales, el proceso en cuestión no supera el umbral establecido por dichos tratados internacionales.

### DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO

Los interesados en participar en este proceso de contratación deberán acreditar cada uno de los requisitos habilitantes relacionados en el pliego de condiciones. La Policía Nacional verificará con el Registro Único de Proponentes, el cumplimiento de los requisitos habilitantes. Esta verificación se hará de acuerdo con los artículos 2.2.1.1.1.5.2. y 2.2.1.1.1.5.3. Del Decreto 1082 de 2015, y el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en procesos de contratación expedidos por Colombia Compra Eficiente.

RECOMENDACIONES GENERALES: el oferente deberá tener en cuenta los siguientes aspectos, antes de aportar la información requerida en el pliego de condiciones:



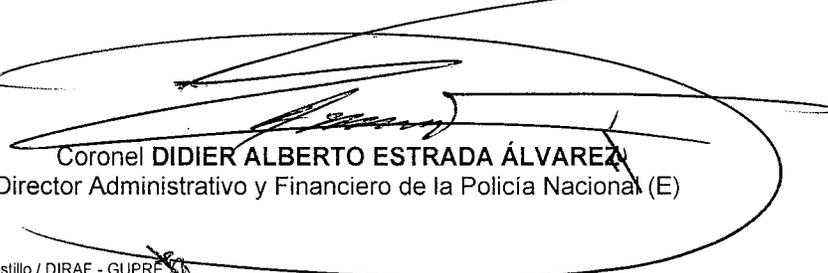
- Leer cuidadosamente el pliego de condiciones y sus adendas antes de elaborar la propuesta.
- Queda entendido que con la presentación de la propuesta se acogen y aceptan todas las condiciones estipuladas en el presente pliego, en los formularios y en la ley.
- Las propuestas que se presenten deberán referirse y sujetarse a todos los puntos contenidos en el pliego de condiciones.
- La presentación de la propuesta constituye evidencia de que el proponente estudió el pliego de condiciones, los estudios y documentos previos, los formularios y demás documentos, que se recibieron las aclaraciones necesarias sobre las inquietudes o dudas previamente consultadas, y se acepta que el mismo es completo, compatible, y adecuado para identificar los bienes o servicios que se contratarán.
- La presentación de la propuesta indica igualmente que el proponente está enterado a satisfacción en cuanto al alcance del objeto a contratar, y que ha tenido en cuenta todo lo anterior para definir las obligaciones que se adquieren en virtud del contrato que se celebrará.

**CONSULTA DE PLIEGOS DE CONDICIONES**

El proyecto de pliego de condiciones de la presente contratación podrá ser consultado a través de la página electrónica SECOP II, e igualmente, este documento junto con los estudios y documentos previos podrán ser consultados en el Grupo Precontractual de la Dirección Administrativa y Financiera ubicada en la carrera 59 No. 26 – 21 CAN piso 2º Dirección General de la Policía Nacional, en el horario de 08:00 am a 12:00 pm y de 02:00 pm a 05:00 pm de lunes a viernes. El proyecto de pliego de condiciones del presente proceso no tiene costo alguno.

31 OCT 2022

Se publica el presente aviso el \_\_\_\_\_ en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

  
Coronel DIDIER ALBERTO ESTRADA ÁLVAREZ  
Director Administrativo y Financiero de la Policía Nacional (E)

Elaborado por: St. Sandra Liliana Galvis Castillo / DIRAF - GUPRE  
Revisado por: CT. Yerson Falcao Viveros Muñoz / DIRAF - GUPRE  
CT. Eliana Yuliet García / DIRAF- ASJUR  
MY. José Luis Peña Ulloa / DIRAF - ARON  
TC. Fredy Yamid Barbosa Molano / DIRAF - SUD  
Fecha de elaboración: 25/10/2022  
Ubicación c:\Wmis documentos\Informes 2022

Carrera 59 26 – 21 CAN Bogotá  
Teléfonos: 515 9000 Ext 9816  
[diraf.arcon-secre@policia.gov.co](mailto:diraf.arcon-secre@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)



**INFORMACIÓN PÚBLICA**



SG-0545 - 1-242    SA-0072/2022    GO-04-044 - 1-194

